

## UNICAJA

**ANUNCIO** sobre proceso electoral para la renovación de los Organos de Gobierno. Sorteos para la designación de Compromisarios. (PP. 2507/94).

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1994, ha acordado que el proceso electoral para la renovación de sus Organos de Gobierno se inicie el día 10 de agosto de 1994.

En este proceso de renovación corresponde elegir a 35 de los 69 Consejeros Generales que representan a los impositores de la Caja en la Asamblea General. La elección se efectuará a través de Compromisarios, que serán designados mediante sorteo público entre todos los impositores de la Entidad que reúnan las condiciones exigidas por los Estatutos. Dichas condiciones podrán ser consultadas en las oficinas de la Entidad.

A efectos de la designación de Compromisarios, se pone en conocimiento de los impositores de la Entidad lo siguiente:

1.º Los sorteos se celebrarán en el domicilio de las sedes u oficinas más representativas de la Caja en las localidades que a continuación se indican y en la fecha y hora que también se expresan:

Localidad	Sede u Oficina	Fecha	Hora
Melilla	Ejército Español, 7	30.9.94	12,00 h.
Cádiz	Plaza de S. Agustín, 3	3.10.94	10,00 h.
Huelva	Las Bocas, 12	3.10.94	18,00 h.
Sevilla	Sierpes, 22	4.10.94	10,00 h.
Madrid	V. de los Peligros, 14	4.10.94	18,00 h.
Ciudad Real	Bernardo Mullera, 2	5.10.94	10,00 h.
Jaén	Paseo de la Estación, 26	5.10.94	18,00 h.
Córdoba	Avda. Gran Capitán, 26	6.10.94	10,00 h.
Granada	Gran Vía de Colón, 28	6.10.94	18,00 h.
Almería	Paseo de Almería, 67	7.10.94	10,00 h.
Málaga	Avda. Andalucía, 10-12	7.10.94	18,00 h.

2.º Los sorteos serán públicos para los impositores de la Entidad y se celebrarán en presencia de notario.

3.º El número total de Compromisarios a designar en todo el ámbito de actuación de la Entidad será de 350 titulares y 350 suplentes, distribuidos entre los distintos municipios en proporción a los recursos ajenos computables a estos efectos.

4.º Los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, si desean participar en el sorteo, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, entendiéndose que renuncian a este derecho si no hicieren uso del mismo en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

5.º Dentro del mismo plazo, los titulares de cuentas indistintas o conjuntas podrán, previa conformidad de todos los cotitulares, elegir a uno de ellos como único impositor a efectos de participar en el sorteo, considerándose como tal, si no lo hicieren, al titular que figure en primer lugar.

6.º Desde el día 16 de agosto de 1994 hasta el día 26 de agosto de 1994, ambos inclusive, los impositores podrán comprobar si están incluidos en la lista inicial de los que cumplen los requisitos exigidos para poder participar en el sorteo de Compromisarios. Para ello, podrán acudir a la oficina donde tengan abierta la cuenta, en la que estará a su disposición la lista de los impositores correspondientes a la misma, o bien podrán consultar la lista general de todos los impositores de la Entidad en la Sede Central de la Caja (Secretaría General), sita en Avenida de Andalucía, 10 y 12 (Málaga).

7.º Los impositores que consideren reunir los requisitos exigidos y no estén incluidos en la lista podrán presentar reclamación por escrito en la propia sucursal o en la Sede Central de la Caja (Secretaría General), hasta el día 31 de agosto de 1994, inclusive, durante las horas de oficina.

8.º Las posibles reclamaciones o impugnaciones se interpondrán ante la Comisión Electoral y serán resueltas por ella en primera instancia. Recibida la resolución, el impugnante podrá reclamar en el plazo de tres días ante la Comisión de Recursos de Segunda Instancia, que resolverá en segunda y última instancia. En todo caso, serán desestimadas las reclamaciones formuladas fuera de los plazos indicados.

9.º Una vez efectuadas las correspondientes rectificaciones en la lista inicial, se confeccionará la lista definitiva de impositores sorteables como Compromisarios, que se mantendrá a disposición de los mismos en la Sede Central hasta el día correspondiente al último de los sorteos que se celebren, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos. Asimismo, y con iguales efectos, se mantendrá en cada sucursal la lista correspondiente a sus propios impositores. En esta lista definitiva se asignará a cada impositor un número de orden que se utilizará para la celebración del sorteo.

Málaga, 11 de agosto de 1994.- El Presidente de la Comisión Electoral, Alfonso Carlos García Glez. Betes.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63